A37-WP/12 TE/3 3/8/10

ASAMBLEA — 37º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 38: Cooperación civil/militar

COOPERACIÓN CIVIL/MILITAR PARA APOYAR EL USO ÓPTIMO DEL ESPACIO AÉREO

(Nota presentada por el Consejo de la OACI)

RESUMEN

En esta nota se presenta el resultado del Foro de gestión del tránsito aéreo mundial sobre la cooperación cívico-militar celebrado en Montreal del 19 al 21 de octubre de 2009, también descrito en la comunicación AN 13/60-10/8.

El Foro analizó temas dirigidos a fomentar y promover una mayor cooperación y coordinación entre las autoridades civiles y militares, para que todos los usuarios utilicen de manera óptima el espacio aéreo para satisfacer eficazmente los requisitos operacionales del transporte, la defensa nacional y la sostenibilidad del medio ambiente. Las buenas relaciones y la confianza entre las autoridades civiles y militares se consideraron como elementos fundamentales a este respecto.

Se reconoció que el Doc 7300, *Convenio sobre Aviación Civil Internacional*, se aplica únicamente a las aeronaves civiles y no a las aeronaves de Estado [Artículo 3 a)], pero el Foro también señaló que la OACI podría tener un papel crucial en la mejora de la cooperación y coordinación entre las autoridades civiles y militares aprovechando su estructura mundial y regional.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a que tome nota del informe del Foro de gestión del tránsito aéreo mundial sobre la cooperación cívico-militar (Montreal, 19 al 21 de octubre de 2009)

Objetivos estratégicos:	Esta nota de estudio se relaciona con los Objetivos estratégicos A, B, D y E actualizando y fortaleciendo el marco de políticas para las actividades de la OACI en la esfera de la navegación aérea.
Repercusiones financieras:	Los recursos para llevar a cabo las actividades indicadas en la presente nota se han incluido en el presupuesto propuesto para 2011 a 2013.
Referencias:	Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Doc 7300) Resoluciones vigentes de la Asamblea (al 28 de septiembre de 2007) (Doc 9902) Resumen del Foro de gestión del tránsito aéreo mundial sobre la cooperación cívico-militar http://www.icao.int/GATM-CIV/MIL/

TE/3 - 2 -

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 El Foro de gestión del tránsito aéreo mundial sobre la cooperación cívico-militar se celebró en Montreal del 19 al 21 de octubre de 2009 en asociación con la Organización de Servicios de Navegación Aérea Civil (CANSO), la Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea (EUROCONTROL), la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA) y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), con el apoyo de la Air Traffic Control Association (ATCA) y de la UVS International.
- 1.2 Asistieron al Foro más de 400 participantes para debatir asuntos dirigidos a fomentar y promover una mejor cooperación y coordinación cívico-militares y en apoyo del uso óptimo del espacio aéreo por todos los usuarios para satisfacer eficazmente los retos operacionales del transporte aéreo, la defensa nacional y la sostenibilidad del medio ambiente.
- 1.3 El Foro puso énfasis en que el uso flexible y eficiente del espacio aéreo, tanto para operaciones civiles como militares, sería ventajoso para la eficiencia de las operaciones aéreas y para el medio ambiente. Una de las condiciones clave para usar de manera más eficiente el espacio aéreo disponible y preservar al mismo tiempo la seguridad operacional y la seguridad de la aviación era un compromiso de las autoridades civiles y militares para mejorar la cooperación y la coordinación. Las buenas relaciones y la confianza eran elementos esenciales en ese sentido.

2. **RESULTADOS DEL FORO**

- La mayoría de las regiones de la OACI ha progresado mucho en la gestión del espacio aéreo y en la cooperación cívico-militar. Se reconoció, sin embargo, que era necesario seguir mejorando la cooperación entre las autoridades y con los proveedores de servicio de navegación aérea. Representantes militares deberían participar con carácter regular en las reuniones, seminarios y otros eventos pertinentes de la OACI como parte de las delegaciones de sus Estados, a fin de fomentar y promover la cooperación.
- 2.2 Los resultados del Foro se resumen como sigue:
 - a) la paz y la estabilidad son condiciones esenciales para el desarrollo social y económico;
 - b) la confianza y el entendimiento mutuos son requisitos primordiales para la colaboración entre las autoridades civiles y las autoridades militares;
 - c) la seguridad operacional, la seguridad de la aviación y la eficiencia son valores civiles y militares comunes;
 - d) para la aviación civil, eficiencia significa mayor capacidad, menos demoras y reducción de los costos, del consumo de combustible y de las emisiones;
 - e) la cooperación cívico-militar es esencial a nivel nacional, regional e internacional;
 - f) el espacio aéreo es un continuo y es un recurso común limitado para todos los usuarios civiles y militares;

- 3 -

- g) el mayor conocimiento y aplicación de principios de uso flexible del espacio aéreo constituyen una buena base para la coordinación cívico-militar de la ATM;
- h) el interfuncionamiento cívico-militar es esencial para optimizar el uso seguro y eficiente del espacio aéreo para todos los usuarios. Las brechas en el interfuncionamiento deben tratarse debidamente por la comunidad de la aviación en su totalidad;
- i) se necesita un enfoque global cívico-militar para la seguridad de la aviación y para la gestión de incidentes. El enfoque adoptado debería basarse en las experiencias positivas actuales que puedan contribuir a mejorar el sistema; y
- j) una buena colaboración exige comunicación, educación, buenas relaciones y confianza.
- 2.3 El Convenio sobre Aviación Civil Internacional se aplica únicamente a las aeronaves civiles y no a las aeronaves de Estado [véase el Artículo 3 a)]. Sin embargo, la OACI podría desempeñar un papel crucial en la mejora de la cooperación y coordinación entre las autoridades civiles y militares y constituir una plataforma internacional de facilitación. La OACI también podría aprovechar su marco mundial y regional para reunir a las autoridades civiles y militares, sensibilizar a los Estados sobre la cooperación y coordinación cívico-militares y facilitar el uso de los arreglos existentes siempre que sea posible.

3. PRÓXIMAS ETAPAS EN LA COOPERACIÓN CÍVICO-MILITAR

- 3.1 El Foro sugirió que la OACI, los Estados, las autoridades civiles y militares, las organizaciones internacionales y otras partes asociadas en el Foro trabajaran juntos para beneficio mutuo y para continuar con las etapas siguientes:
 - a) usar a la OACI como foro abierto para la cooperación y colaboración cívico-militar es y el intercambio de información sobre mejores prácticas;
 - b) preparar un manual de la OACI sobre la cooperación cívico-militar;
 - c) trabajar conjuntamente para asegurar la integración segura y eficiente de los sistemas de aeronaves no tripuladas en el espacio aéreo no segregado;
 - d) trabajar conjuntamente en cuestiones de seguridad de la ATM;
 - e) tratar el tema de la cooperación cívico-militar en el 37° período de sesiones de la Asamblea de la OACI, para asegurar que el impulso obtenido en el Foro se ve fortalecido a altos niveles dentro de las administraciones de los Estados y organizaciones internacionales y que se proponga una enmienda del Apéndice O de la Resolución A36-13, *Coordinación entre el tránsito aéreo civil y el militar*, a fin de reforzar el compromiso de los Estados de mejorar la cooperación entre las autoridades civiles y militares;
 - f) los Directores regionales de la OACI promoverán la cooperación civil y militar a través de los grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG) y todas las partes asociadas con la cooperación cívico-militar colaborarán para apoyar eventos cívicomilitares regionales; y

TE/3

g) la OACI organizará, conjuntamente con las partes asociadas, un segundo foro mundial, en el momento apropiado, para evaluar el progreso en la cooperación cívico-militar.

4. **CONCLUSIÓN**

4.1 La OACI y sus asociados en el Foro sólo pueden ayudar hasta cierto punto a lograr la cooperación cívico-militar. Las administraciones de los Estados, trabajando estrechamente con los proveedores de servicios de navegación aérea y con las autoridades militares, deberían tomar medidas para crear la voluntad política, establecer arreglos institucionales, reunir a las autoridades civiles y militares a nivel nacional, fijar objetivos de rendimiento, elaborar medidas prácticas y operacionales y, finalmente, efectuar los cambios necesarios para que todo esto pueda llevarse a cabo.

-4-